

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ONG-,
APRODE-ONG
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012



Guatemala, 13 de marzo de 2012

Señor
Marco Antonio Martínez Reyes
Presidente y Representante Legal
Asociación de Proyectos de Desarrollo -ONG-, APRODE-ONG

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 13 de marzo de 2012

Señor
Marco Antonio Martínez Reyes
Presidente y Representante Legal
Asociación de Proyectos de Desarrollo -ONG-, APRODE-ONG

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 13 de marzo de 2012

Señor
Marco Antonio Martínez Reyes
Presidente y Representante Legal
Asociación de Proyectos de Desarrollo -ONG-, APRODE-ONG

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO -ONG-,
APRODE-ONG
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
Otras Áreas	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	6
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	9
8. COMISION DE AUDITORÍA	10
ANEXOS	11
Información Complementaria del Área Financiera	12



Guatemala, 13 de marzo de 2012

Señor
Marco Antonio Martínez Reyes
Presidente y Representante Legal
Asociación de Proyectos de Desarrollo -ONG-, APRODE-ONG

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0289-2011 de fecha 30 de agosto de 2011, ha practicado auditoría que incluye la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, en la Asociación de Proyectos y Desarrollos -APRODE- ONG, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. CGC-A5-0004-500-501-2008, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de noviembre de 2008 al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia se revelan como hallazgos en el informe de auditoría.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1. Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas .
2. Atraso en la Rendición de Cuentas





La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Jose Ottoniel Morataya Jimenez y supervisor Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernandez.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. JOSE OTTONIEL MORATAYA JIMENEZ
Auditor Gubernamental

LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación de Proyectos de Desarrollo -ONG-, APRODE-ONG, fue constituida según escritura pública No. 31 de fecha 11 de abril de 2008, por el Notario Elios Uriel Samayoa López; se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida y folio No. 14401, del libro 1, del Sistema Único del Registro Electrónico de personas jurídicas; Inscrita en la Contraloría General de Cuentas con Cuentadancia No. CGC-A5-0004-500-501-1008 de fecha 11 de noviembre de 2008 y en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, el 31 de octubre de 2008 con Número de Identificación Tributaria 6242876-4, afecta a la presentación de declaraciones juradas de Impuesto sobre el valor agregado (IVA), e Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Función

La Asociación tiene entre sus fines: a) Impulsar proyectos de infraestructura en general todo lo relativo al ramo de la construcción en forma total, b) Fomentar, apoyar y desarrollar programas de carácter educativo, salud, desarrollo comunal, asesoría en las áreas pecuaria, industrial, artesanal, forestal, jurídicas, de derechos humanos y benéfica, técnicos conducentes al logro de estos objetivos previa autorización de las autoridades correspondientes, c) Participar y apoyar cualquier programa, proyecto o actividad que coadyuve los racionamientos de la identidad y derechos de los pueblos indígenas de Guatemala, d) Contribuir al fortalecimiento de la sociedad guatemalteca mediante la movilización y canalización de los recursos humanos, financieros propios y ajenos, nacionales e internacionales para proyectos, programas de participación ciudadana y de desarrollo comunal de alimentación y erradicación del hambre y la pobreza extrema en las comunidades necesitadas.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.



Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento No. DAEE-0289-2011 de fecha 30 de agosto de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Efectuar auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, para identificar situaciones críticas, emitiendo las recomendaciones necesarias para mejorar el funcionamiento de la entidad.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la Estructura de Control Interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Establecer que los intereses generados en cuentas bancarias hayan sido trasladados oportunamente a la cuenta Gobierno de la República, Fondo Común.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, por el período comprendido de 01 de noviembre de 2008 al 31 de diciembre de 2011, con énfasis en las cuentas de caja y bancos, ingresos y gastos operados en caja fiscal, para la ejecución de obras de infraestructura con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, en la aplicación de pruebas de auditoría. Se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su autenticidad y validez.

Caja Fiscal

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones y registros en Caja Fiscal, así como la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, determinando que reflejó saldo al 31 de diciembre de 2011, por el monto de Q1,497.87 y al compararlo con el saldo de caja fiscal se presenta razonable. (Anexo 4).

Así mismo durante el proceso de auditoría se comprobó que existe atraso en la rendición de cuenta, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Bancos

La Asociación, manejó los recursos en 7 cuentas bancarias tipo monetario, aperturadas a nombre de cada uno de los proyectos, en el Banco de Desarrollo Rural S.A. -BANRURAL-, comprobándose al 31 de diciembre de 2011, un saldo de: Q1,497.87 (Anexo 3).

Ingresos

Los ingresos percibidos por la Asociación, ascendieron a Q5,342,037.87, los cuales fueron transferidos por el Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla y por el Consejo Comunitario de Desarrollo de la Colonia Hunapú de Escuintla. Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, (Anexo 1).



Egresos

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de empresas constructoras, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales.

Los egresos por concepto de pagos realizados para la ejecución de obras de infraestructura para el periodo del 01 de noviembre de 2008 al 31 de diciembre de 2011, ascienden a Q5,340,540.00, los cuales se examinaron al 60%. (Anexos 1 y 2).

Área Técnica

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, en oficio número DAEE-006-2012 de fecha 12 de marzo de 2012, adjuntándose para el efecto el listado de proyectos ejecutados por la entidad fiscalizada, quien por separado presentará los resultados de esta área.

Otras Áreas

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

La Asociación, utilizó el sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, para la publicación de los eventos en el período auditado, estableciéndose que fueron publicados los eventos realizados por la entidad en dicho portal.

Convenios

La entidad fiscalizada suscribió 7 convenios por el monto de Q6,091,540.00 con el Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla, por el período comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre del 2011 (Anexo 6).

Se procedió al análisis legal y financiero de la documentación que consta en los expedientes de proyectos de infraestructura.

Depuración de formas oficiales

De acuerdo con los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se comprobó el uso razonable de las formas oficiales y se realizó el conteo físico de las existencias, determinándose que no se habían utilizado las



siguientes: 24 formularios de caja fiscal Forma 200-A3 y 63 recibos de ingresos varios forma 63-A2 (Anexo 7).

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se verificaron los expedientes de obras de infraestructura, estableciéndose que cumplieron con lo especificado en los convenios y contratos suscritos.

Conclusiones

La Asociación de Proyectos de Desarrollo -APRODE-ONG-, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación de los fondos estatales, derivado que las cuentas bancarias se ajustan a la realidad financiera en relación a las transferencias de los fondos públicos ejecutados, no obstante en la aplicación de pruebas de cumplimiento, se detectaron deficiencias que por su importancia se revelaron como hallazgos en el informe de auditoría.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas .

Condición

Se comprobó que la Asociación de Proyectos de Desarrollo, -APRODE- ONG, presentó a Contraloría General de Cuentas el Contrato No. 02-2010 de fecha 21 de diciembre de 2010, por valor de Q1,501,500.00, del proyecto construcción escuela primaria Intercultural, municipio de Escuintla, de manera extemporánea.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo 318-2003, de fecha 19 de mayo de 2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 38, Dirección de Infraestructura Pública, literal d) indica: "Velar por que se cumpla con los fines a que se refiere el registro de contratos que se establezca por la ley".

Causa

Falta de control interno por parte del Presidente y Representante Legal de la Asociación, al enviar los contratos de obra de infraestructura, extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Al presentar extemporáneamente los contratos de obra de infraestructura, provoca que la Contraloría General de Cuentas, no disponga de información oportuna de la resolución, rescisión o nulidad de los mismos.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, en la suscripción de contratos de obra de infraestructura, proceda oportunamente a registrarlos en la Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido.



Comentario de los Responsables

El Presidente y Representante Legal de la Asociación, en oficio sin número de fecha 19 de marzo de 2012, manifiesta: "Los contratos se presentaron y no se percataron que estaban fuera de tiempo."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los cometarios presentados por la administración no desvanecen el mismo, debido a que los contratos de obra de infraestructura deben ser presentados ante la Contraloría General de Cuentas, oportunamente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el numeral 18, artículo 39 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación, por valor de Q5,000.00 para cada uno, sanción que asciende a Q10,000.00.

Hallazgo No.2

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se comprobó que la entidad no ha presentado ante la Contraloría General de Cuentas, la rendición de cuentas que corresponde al período del 1 de noviembre de 2008 al 30 de agosto de 2011.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental y unificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 2.12, indica: "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente".

Causa

Incumplimiento a los preceptos legales que regulan el procedimiento para la rendición de cuentas.



Efecto

El atraso en la rendición de cuentas, implica que no se disponga de información financiera clara, oportuna y transparente.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones al Tesorero a efecto que la rendición de cuentas, se presente oportunamente ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Escuintla, dentro de los primeros cinco días de cada mes.

Comentario de los Responsables

El Presidente y Representante Legal de la Asociación, en oficio sin número de fecha 19 de marzo de 2012 manifiesta: "El atraso de la rendición de cuentas fue involuntariamente ya que se desconocía dicha orden."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios presentados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación, no constituye prueba de desvanecimiento, debido a que la rendición de cuentas debe realizarse de manera oportuna.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el numeral 12 del Artículo 39, del Decreto Numero 31-2002 del Congreso de la República, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la asociación, por valor de Q5,000.00, para cada uno, sancion que asciende a Q10,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARCO ANTONIO MARTINEZ REYES	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/11/2008	31/12/2011
2	EDVIN BONILLA OJER	TESORERO	01/11/2008	31/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. JOSE OTTONIEL MORATAYA JIMENEZ
Auditor Gubernamental

LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**ASOCIACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO -APRODE- ONG
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2008	52,256.40	52,256.40
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009	125,415.36	125,415.36
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010	1,082,610.24	1,082,610.24
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011	4,081,755.87	4,080,258.00
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	5,342,037.87	5,340,540.00

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Saldo de Auditoría anterior	.00	.00
Disponibilidad (Ingresos)	5,342,037.87	100.00
Disponibile	5,342,037.87	
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	5,340,540.00	99.00
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	1,497.87	1.00

Fuente: cajas fiscales

Comentarios: Se comprobó que los recursos financieros, fueron ejecutados de acuerdo con los convenios suscritos.



ANEXO 2

ASOCIACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO –APRODE- ONG MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras expresadas en quetzales)

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial	0.00		0.00
Noviembre 2008	52,256.40	0.00	52,256.40
Diciembre 2008	0.00	52,256.40	(52,256.40)
Enero 2009	20,902.56		20,902.56
Febrero 2009	104,512.80	20,902.56	83,610.24
Marzo 2009	0.00	104,512.80	(104,512.80)
Febrero 2010	200,000.00	200,000.00	0.00
Marzo 2010	462,707.68	462,707.68	0.00
Abril 2010	160,000.00	160,000.00	0.00
Mayo 2010	120,000.00	120,000.00	0.00
ago-10	119,000.00	119,000.00	0.00
Octubre 2010	20,902.56	20,902.56	0.00
Enero 2011	300,000.00	300,000.00	0.00
Abril 2011	480,000.00	480,000.00	0.00
Mayo 2011	300,000.00	300,000.00	0.00
junio 2011	844,051.60	480,000.00	364,051.60
Julio 2011		364,051.60	(364,051.60)
Agosto 2011	840,000.00	840,000.00	0.00
Sptiembre 2011	240,000.00	240,000.00	0.00
Octubre 2011	424,103.20	424,103.20	0.00
Noviembre 2011	180,000.00	180,000.00	0.00
Diciembre 2011	473,601.07	472,103.20	1,497.87
SUBTOTAL:	5,342,037.87	5,340,540.00	
TOTAL GENERAL:	5,342,037.87	5,340,540.00	

Fuente: Cajas fiscales

Comentarios: El presente anexo, refleja el movimiento financiero por mes, de los ingresos y egresos realizados por la entidad, por el período auditado, presentando disponibilidad financiera por valor de Q1,497.87.



ANEXO 3

**ASOCIACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO –APRODE- ONG
 INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras expresadas en quetzales)**

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
31420546-3	BANRURAL	CONSTRUCCION ESC. PRIMARIA INTERCULTURAL ESCUINTLA	1,497.87
TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			1,497.87

Fuente: Estado de Cuentas Bancarias

Comentarios: Al efectuar el análisis de las conciliaciones bancarias, se estableció disponibilidad financiera de Q1,497.87 y al compararla con el saldo de la caja fiscal, se presentó razonabilidad.



ANEXO 4

ASOCIACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO –APRODE- ONG COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	5,342,037.87	5,342,037.87	5,342,037.87
(+/-) Ajustes de Auditoría			
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	5,340,540.00	5,340,540.00	5,340,540.00
(+/-) Ajustes de Auditoría			
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			1,497.87
(-) Saldo libro de Bancos			1,497.87
Diferencia			0.00

Fuente: Caja Fiscales, Formas 63-A2, Estado de Cuentas Bancarias y libro de bancos

Comentario: Al realizar la comparación con el saldo de caja, se comprobó la existencia de Q1,497.87 en bancos, la cual se presenta razonable.



ANEXO 5

ASOCIACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO –APRODE- ONG INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras expresadas en quetzales)

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE ESCUINTLA	52,256.40	125,415.36	1,082,610.24	4,080,258.00	5,340,540.00
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COLONIA HUNAPU ESCUINTLA.				1,497.87	1,497.87
TOTAL	52,256.40	125,415.36	1,082,610.24	4,081,755.87	5,342,037.87

Fuente: Formas 63-A2, libros de bancos e Integraciones proporcionadas por las fuentes de financiamiento.

Comentario:

Los recursos financieros recibidos por la Asociación, fueron registrados y ejecutados de acuerdo a lo establecido en los convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla y el Consejo Comunitario de Desarrollo de la Colonia Hunapú, del municipio y Departamento de Escuintla.



ANEXO 6

ASOCIACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO -APRODE- ONG-
 INTEGRACION PROYECTOS ASOCIADOS
 PERIODO DE AUDITORIA DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD RECIPIENTE DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. DE CONVENIO	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Revisadas CODESE	DIFERENCIA	Valor Ejecutado		% de Avance		Status
									MONTO DE CONVENIO	MONTO DE CONVENIO	Físico	Financiero	
	NOMBRE DEL CONVENIO								MONTO DE CONVENIO	MONTO DE CONVENIO			
1.	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA SAN JOSE EL BEJUCAL, SUCUMAL E.L. JABAGO SAN VICENTE TAGAYA	CODESE ESCUINTLA	80-2011 APORTA A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO	004-2011 APRODE-ONG	ALDEA SAN VICENTE, SAN VICENTE, MASAGUA	677.750.00	670.250.00	1.500.00	677.750.00	677.750.00	100%	100%	FINALIZADO
2.	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA ALDEA EL ASTILLERO, MASAGUA, ESCUINTLA	CODESE ESCUINTLA	80-2011 APORTA A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO	005-2011 APRODE-ONG	ALDEA EL ASTILLERO, MASAGUA	1.501.000.00	1.500.000.00	1.000.00	1.501.000.00	1.501.000.00	100%	100%	FINALIZADO
3.	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA COLONIA EL RECREO, ESCUINTLA	CODESE ESCUINTLA	86-2011 APORTA A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO	002-2011 APRODE-ONG	COLONIA EL RECREO	651.000.00	380.000.00	1.000.00	350.000.00	350.000.00	100%	60%	FINALIZADO
4.	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION DE CALLES ESCUINTLA	CODESE ESCUINTLA	86-2011 APORTA A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO	003-2011 APRODE-ONG	COLONIA ESCUINTLA	501.000.00	200.000.00	1.000.00	200.000.00	200.000.00	100%	40%	FINALIZADO
	TOTAL					3.324.750.00	2.750.250.00	4.500.00	2.750.750.00	2.750.750.00			
	Proyectos de períodos anteriores o de Anulados												
1.	EQUIPAMIENTO DE SALON USOS MULTIPLES DEL ESPORIO DE LA GOBERNACION, ESCUINTLA	CODESE ESCUINTLA	80-2009 APORTA A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO	001-2008 APRODE-ONG	GOBERNACION DE ESCUINTLA	263.262.00	261.262.00	2.000.00	263.262.00	263.262.00	100%	100%	FINALIZADO
2.	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA COLONIA HUNUPU	CODESE ESCUINTLA	80-2009 APORTA A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO	001-2010 APRODE-ONG	COLONIA HUNUPU	1.000.000.00	996.000.00	3.000.00	1.000.000.00	1.000.000.00	100%	100%	FINALIZADO
3.	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA INTERCULTURAL MUNICIPIO DE ESCUINTLA	CODESE ESCUINTLA	84-2010 APORTA A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO	002-2010 APRODE-ONG	COLONIA HUNUPU	1.501.500.00	1.320.000.00	1.000.00	1.321.000.00	1.321.000.00	100%	88%	FINALIZADO
	TOTAL					2.765.782.00	2.586.262.00	6.000.00	2.586.262.00	2.586.262.00			
						6.091.532.00	5.346.512.00	10.500.00	5.346.512.00	5.346.512.00			

Fuente: Convenios y Contratos

Comentario: La diferencia existente es por aportes de la Comunidad relacionados con la mano de obra no calificada y el aporte de -APRODE-, evaluándose el 100% de los proyectos de infraestructura, ejecutados por la Asociación.



